CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DEL MDI"

OK.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior *POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2018 "Servicio de Fumigación para Edificios del MDI"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 340.319**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 311/2018** de fecha 06 de marzo de 2018, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 33.000.000.- (guaraníes treinta y tres millones).
- **Adenda N° 1** de fecha 13 de marzo de 2018.
- **Aclaración N° 1** de fecha 19 de marzo de 2018.
- **Acta de Apertura de Sobre-Ofertas N° 05/2018**, realizada en fecha 22 de marzo de 2018, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"…1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación y en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas), se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. *TAYI FUMIGACIONES de Oscar Waldemar Aguiar Barrios*
2. *VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta*
3. *JD SERVICOS de Jorge Daniel Arguello Aquino*
4. *AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase*

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en el presente llamado.

3. Monto de las Ofertas

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	*Precio Total (IVA incluido)*
TAYI FUMIGACIONES de Oscar Waldemar Aguiar Barrios	***4.000.000.-***
VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	***3.500.000.-***
JD SERVICOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	***4.500.000.-***
AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase	***3.700.000.-***

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*OFERENTE / RUC*	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*Documento que acredita la representación*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*TAYI FUMIGACIONES de Oscar Waldemar Aguiar Barrios RUC: 406262-0*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
2	*VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta RUC: 2206452-4*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
3	*JD SERVICOS de Jorge Daniel Arguello Aquino RUC: 3378226-1*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
4	*AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase RUC: 80044062-5*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G. Director Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga Director General Interino Dirección General de Asesoría Jurídica Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce B. Secretario General Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez Director General de Administración y Finanzas

... Observaciones SIPE:
- La firma TAYI FUMIGACIONES de Oscar Waldemar Aguiar Barrios presenta Constancia del SIPE N° 1490443 de fecha 20/03/2018.
- La firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta presenta Constancia del SIPE N° 1490553 de fecha 21/03/2018.
- La firma JD SERVICOS de Jorge Daniel Arguello Aquino presenta Constancia del SIPE N° 1490467 de fecha 21/03/2018.
- La firma AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase presenta Constancia del SIPE N° 1490603 de fecha 21/03/2018.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
- A petición de la representante de la firma JD Servicios de Jorge Arguello, se deja constancia de la siguiente observación:

- *Con relación al formulario de precios presentado por la firma Tayi Fumigaciones, se deja constancia que en dicho formulario se deja en blanco la columna de precios unitarios, el cual es considerado un documento sustancial.*

6. Otras Observaciones:
Se deja constancia que la firma AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase presenta su correspondiente declaración Jurada de mantenimiento de ofertas por un monto inferior a lo solicitado en la carta de invitación según lo establecido en las Instrucciones a los oferentes IAO 21.8... ".

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "*CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior.

Conforme a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Conforme a lo establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procede a verificar primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	DD.JJ. Art. 40 y Art. 20 Ley 2051/03 (Res. 330/07)
1	**TAYI FUMIGACIONES de Oscar Aguiar**	No Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
2	**VANGUARDIA de Eva Pereyra**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**JD SERVICIOS de Jorge Argüello**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase**	Cumple	No Cumple*	Cumple	Cumple

***Observaciones:**

- Con relación a la oferta presentada por la firma **TAYI FUMIGACIONES de Oscar Aguiar**, se constata que dicha firma presenta una **Planilla de Precios** cuyos precios unitarios se encuentran en blanco, es decir, sin completar, por lo cual, se considera como un error de carácter sustancial, ya que dicha planilla forma parte íntegra del Formulario de Ofertas.

- Con relación a la oferta presentada por la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase**, se constata que dicha firma presenta su respectiva Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un monto de Gs. 185.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco mil), cuyo monto es inferior a lo solicitado (*5% del monto máximo del llamado*), debiendo ser el monto correcto Gs. 1.650.000.- (guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil).
  Al respecto, las Instrucciones a los oferentes IAO 21.8 expresa lo siguiente: "*...21.8 En los contratos abiertos, la garantía de mantenimiento de oferta deberá extenderse: a) cuando sean por montos: sobre el monto máximo y atendiendo al sistema de adjudicación, según corresponda a cada ítem, lote o por el total de lo ofertado... ".*

Conforme a lo expuesto precedentemente, se constata que las firmas **TAYI FUMIGACIONES de Oscar Aguiar** y **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase "NO CUMPLEN"** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Por otro lado, se constata que las firmas **VANGUARDIA de Eva Pereyra** y **JD SERVICIOS de Jorge Argüello "CUMPLEN"** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Realizado el análisis preliminar respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, a continuación, se procede a analizar las documentaciones formales a aquellas firmas que son susceptibles de ser analizadas en esta instancia, de conformidad a lo establecido en el ANEXO E Documentos que componen la Oferta según lo establecido en la Carta Invitación:

	VANGUARDIA de Eva Pereyra	*JD SERVICOS de Jorge Arguello*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G. Director Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Abg. Gonzalo García de Zúñiga Director General Interino Dirección General de Asesoría Jurídica Ministerio del Interior
Abg. Oscar D. Croc Secretario General Ministerio del Interior
Lic. José Antonio Ramírez Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*	*Cumple*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*Cumple*	*Cumple*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No Aplica*	*No Aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*N/A*	*N/A*
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	*N/A*	*N/A*
V. Otros documentos		
Documentación que demuestre, la capacidad de haber prestado servicios de fumigación de oficinas y/o edificios, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos contratos o comprobantes legales de ventas; el monto total facturado deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación correspondiente a los tres últimos años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año.	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Margen de Preferencia).	*Presenta*	*Presenta*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	*No Aplica*	*No Aplica*
La empresa oferente deberá presentar copia autenticada de la habilitación expedida por las siguientes instituciones: *SENAVE (Secretaría Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal)* *DIGESA (Dirección General de Salud)*	*Cumple*	*Cumple*
El oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos a ser utilizados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.	*Cumple*	*Cumple*

OBSERVACIONES:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, se menciona que se han remitido las siguientes notas a los oferentes susceptibles de ser analizados, conforme al siguiente detalle:

- **Nota DUOC N° 56/18** de fecha 02 de abril de 2018, a la firma **VANGUARDIA de Eva Pereyra**, solicitándole aclaraciones y documentaciones de carácter formal que componen su oferta.
  Al respecto, dicha firma remite la Nota de fecha 03 de abril del cte., adjuntando las documentaciones solicitadas.

- **Nota DUOC N° 57/18** de fecha 02 de abril de 2018, a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Arguello**, solicitándole documentaciones de carácter formal que componen su oferta.
  Al respecto, dicha firma remitió lo solicitado según Nota de fecha 03 de abril del cte., adjuntando las documentaciones solicitadas.

Verificadas todas las documentaciones remitidas, se constata que las firmas **VANGUARDIA de Eva Pereyra** y **JD SERVICIOS de Jorge Arguello "CUMPLEN"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes susceptibles de ser analizados en este punto, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 86/18 de fecha 02 de abril del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

Ing. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. José Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observación
1	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	Jorge Daniel Arguello Aquino	3.378.226	No figura en la base de datos del SINARH
2	VANGUARDIA de Eva Pereyra	Eva Natalia Pereira Acosta	2.206.452	Figura en la base de datos del SINARH hasta el Ejercicio Fiscal 2010

Considerando el detalle expuesto, se constata que la firma **JD SERVICIOS de Jorge Arguello,** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Por otro lado, con relación a la firma **VANGUARDIA** representada por la Sra. **Eva Natalia Pereyra Acosta**, con **C.I. N° 2.206.452**, figura en la base de datos del SINARH hasta el 31/03/2010, situación que no impide la adjudicación a dicha firma a los efectos de contratar con el Estado, ya que no se encuentra activa actualmente.

2.2 Evaluación Económico – Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, los montos cotizados, en orden de menor a mayor, por parte de las firmas susceptibles de ser analizadas en este punto, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Precio Total (IVA incluido) Gs.
VANGUARDIA de Eva Pereyra	3.500.000.-
JD SERVICOS de Jorge Arguello	4.500.000.-

El detalle de los precios unitarios presentados, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

Se procede a analizar las ofertas, en atención a lo establecido en la Carta Invitación, Anexo B, cláusula **18, inc. b) Análisis de los precios ofertados (Resolución DNCP N° 411/18)**, que establece:

"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional...".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el siguiente cuadro de **Análisis de Precios Ofertados**, correspondientes a las ofertas de las firmas susceptibles de ser analizadas, las cuales corresponden a **VANGUARDIA de Eva Pereyra y JD SERVICOS de Jorge Arguello**, a fin de analizar en detalle los precios unitarios cotizados que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, y los precios unitarios cotizados que superan el 20% del precio referencial establecidos por la convocante, y difundidos en el portal web de la DNCP, bajo el ID: 340319.

Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N° 411/18)

1) VANGUARDIA de Eva Pereyra

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial de la Convocante	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio cotizado por VANGUARDIA	Observaciones
1	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO CENTRAL MDI CHILE Y MADUVIRA	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.000.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO ESTRELLA Y MONTEVIDEO	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.000.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Cr...
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanz...

3	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO CHILE 719 C/ HAEDO	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.000.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
4	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para, MUSEO DE LAS MEMORIAS Y OTROS	1.000.000	700.000	1.200.000	500.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial

2) JD SERVICOS de Jorge Arguello

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial de la Convocante	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio cotizado por JD SERVICIOS	Observaciones
1	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO CENTRAL MDI CHILE Y MADUVIRA	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.200.000	Ninguna
2	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO ESTRELLA Y MONTEVIDEO	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.200.000	Ninguna
3	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO CHILE 719 C/ HAEDO	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.200.000	Ninguna
4	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para, MUSEO DE LAS MEMORIAS Y OTROS	1.000.000	700.000	1.200.000	900.000	Ninguna

Conforme a lo expuesto precedentemente, se constata que todos los precios unitarios cotizados por parte la firma **VANGUARDIA de Eva Pereyra**, ítem N° 1 al ítem N° 4, se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, por lo que se procedió a remitir la Nota DUOC N° 56/18 de fecha 02 de abril de 2018 solicitándole aclaración respecto a la composición de los precios unitarios cotizados.

En respuesta a lo solicitado, la firma **VANGUARDIA de Eva Pereyra** remite la Nota de fecha 03 de abril de 2018, detallando la composición de sus respectivos precios unitarios, lo cual no se considera satisfactorio por parte de este Comité, considerando asimismo, que el precio cotizado ítem N° 4 difiere en un 50% (cincuenta por ciento) del precio referencial, por lo cual es inaceptable dicha variación, y consecuentemente los demás ítems, siendo que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total, por lo cual se recomienda la descalificación de dicha firma.

Por otro lado, con relación a la oferta presentada por parte de la firma **JD SERVICOS de Jorge Arguello,** se menciona que los precios unitarios cotizados no se encuentran por debajo del 30%, ni superan el 20% de los Precios Referenciales establecidos por la convocante, y difundidos en el portal web de la DNCP, por lo cual, los precios cotizados por la firma mencionada se consideran satisfactorios.

2.2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis del margen de preferencia, en atención a lo establecido en la Carta Invitación, Anexo B, cláusula 19, que establece lo siguiente:

"...Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta

Abg. Rodrigo Mongelós G. Director Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio del Interior
Abg. Gonzalo García de Zúñiga Director General Interino Dirección General de Asesoría Jurídica Ministerio del Interior
Abog. Oscar D. Croce E. Secretario General Ministerio del Interior
Lic. Raúl Antonio Ramírez Director General Dirección General de Administración y Finanzas

con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento…".

Al respecto, es importante mencionar, que la única oferta susceptible de ser analizada corresponde a la firma **JD SERVICOS de Jorge Arguello**, la cual, ha presentado su respectivo Certificado de Origen Nacional, no obstante, ante lo mencionado, no es necesario realizar la comparación adicional a los efectos de aplicar el margen de preferencia nacional.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 90/18 de fecha 03 de abril de 2018, remitió las ofertas presentadas por las firmas oferentes en el marco del presente llamado y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum Nº 29/2018**, el Lic. Oscar Rolón, Coordinador del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM Nº 29/2018.

A: *C.P. Fredys Waldemar Aguero M., Director de Dirección de Apoyo Logistico.*

De: *Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe Coordinación - Departamento de Bienes y Servicios.*

Fecha: *04-04-2018*

Ref.: *Informe Técnico Solicitado*

*Remito al Sr. Director, y a quien corresponda, los detalles pertinentes para el Informe Técnico solicitado en Memorándum DUOC Nº 90/2018, en el Marco del Llamado de **"Servicios de Fumigación para Edificios del MDI"**. A continuación las especificaciones técnicas analizadas.*

- *Se presentan 4 (cuatro) oferentes para este proceso de Contratación.*
- *La Empresa **VANGUARDIA**., presenta la mejor Oferta por un total de **Gs. 3.500.000.**, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se requieren para el efecto.*
- *La Empresa **CAGRO ABASTO E.I.R.L.**, presenta una Oferta total de **Gs. 3.700.000.**, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se requieren para el efecto.*
- *La Empresa **TAYI FUMIGACIONES.**, presenta una Oferta total de **Gs. 4.000.000.**, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se requieren para el efecto.*
- *La Empresa **J D SERVICIOS**, presenta una Oferta total de **Gs. 4.500.000.**, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se requieren para el efecto.*
- *Queda a cargo del **COMITÉ DE EVALUACION**, el estudio de las demás documentaciones requeridas, teniendo en cuenta que las empresas mencionadas, no se encuentran comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones.*

ES MI INFORME

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Apoyo Logístico
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 2457
Fecha: 10 4 ABR 2018
Hora: 14:22 hs
Firma:

Atento a lo expuesto precedentemente, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: … 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…"*, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **VANGUARDIA de Eva Pereyra y JD SERVICOS de Jorge Arguello "CUMPLEN"** con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero, resaltándose que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen, relacionado a la oferta más baja en precio:

Ing. Omar Rodrigo Mongelós G. — Director — Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones — Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga — Director General Interino — Dirección General de Asesoría Jurídica — Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E. — Secretario General — Ministerio del Interior

Lic. José Antonio Ramírez — Director General de Administración y Finanzas

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
VANGUARDIA de Eva Pereyra	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase	*No Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*
TAYI FUMIGACIONES de Oscar Aguiar	*No Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*
JD SERVICOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2018, el Informe Técnico según Memorándum N° 29/2018 de la Coordinación Departamento de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **JD SERVICOS de Jorge Arguello** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: JD SERVICOS de Jorge Arguello RUC N° 3378226-1							
Nº	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien/Servicio*	*Cantidad*	*U.M.*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total Gs.*
1	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO CENTRAL MDI CHILE Y MADUVIRA*	*1*	*Unidad*	*Evento*	*1.200.000*	*1.200.000*
2	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO ESTRELLA Y MONTEVIDEO*	*1*	*Unidad*	*Evento*	*1.200.000*	*1.200.000*
3	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO CHILE 719 C/ HAEDO*	*1*	*Unidad*	*Evento*	*1.200.000*	*1.200.000*
4	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para, MUSEO DE LAS MEMORIAS Y OTROS*	*1*	*Unidad*	*Evento*	*900.000*	*900.000*
						Total Gs:	***4.500.000***

Monto mínimo: Gs. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil), IVA incluido.

Monto máximo: Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones), IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Directa N° 02/2018 ID Nº 340.319 para la contratación de "Servicios de Fumigación para Edificios del MDI", a la firma **JD SERVICOS de Jorge Arguello**, con **RUC N° 3378226-1,** por un monto mínimo de **Gs. 16.500.000,- (guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido,** y hasta un monto máximo de **Gs. 33.000.000,- (guaraníes treinta y tres millones), IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica

Anexo 2
ANALISIS DE PRECIOS
CONTRATACION DIRECTA° 02/2018
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DEL MDI"

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor M. Chase		TAYI FUMIGACIONES de Oscar Waldemar Aguiar Barrios		JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino		VANGUARDIA de Eva Natalia Pereira Acosta	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
1	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO CENTRAL MDI CHILE Y MADUVIRA	1	Unidad	Evento	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.200.000	---------	No consigna	----------	1.200.000	---------	1.000.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO ESTRELLA Y MONTEVIDEO	1	Unidad	Evento	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.000.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	No consigna	----------	1.200.000	---------	1.000.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
3	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para el EDIFICIO CHILE 719 C/ HAEDO	1	Unidad	Evento	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.200.000	---------	No consigna	----------	1.200.000	---------	1.000.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
4	Servicio de Fumigación, tratamiento especial contra moquitos, cucarachas, control de roedores, murciélagos y otros, para, MUSEO DE LAS MEMORIAS Y OTROS	1	Unidad	Evento	1.000.000	700.000	1.200.000	300.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	No consigna	----------	900.000	---------	500.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de Contrataciones

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croc
Secretario General
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas